

APPROVED

Política de participación de padres
y familias del Distrito Escolar del
Condado de Walthall

2025-2026

Revisado el 8 de julio de 2025

Distrito escolar del condado de Walthall

Política de participación de padres y familias

PARTE I. EXPECTATIVAS GENERALES

Section 1118(a)(2)

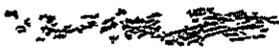
Para apoyar el fortalecimiento del rendimiento académico estudiantil, cada Agencia Educativa Local (AEL) que recibe fondos del Título I, Parte A, debe desarrollar, acordar y distribuir conjuntamente con los padres de los niños participantes una política escrita de participación parental que contenga la información requerida por la sección 1118(a)(2) de la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA). Esta política establece las expectativas de la AEL en cuanto a la participación parental y describe cómo implementará diversas actividades específicas de participación parental. Además, se incorpora al plan que la AEL presenta a la Junta de Educación.

Departamento de Educación de Mississippi (MDE) según lo requiere la Sección 1112(b)(P) de ESEA.

Garantías

Al firmar esta política, certifico que la LEA cumplirá con los requisitos de la ESEA y acepta implementar los siguientes requisitos legales:

- El distrito escolar implementará programas, actividades y procedimientos para la participación de los padres en todas sus escuelas con programas del Título I, Parte A, de conformidad con la sección 1118 de la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA). Dichos programas, actividades y procedimientos se planificarán y operarán en consulta con los padres de los niños participantes.
 - De conformidad con la sección 1118, el distrito escolar trabajará con sus escuelas para garantizar que las políticas de participación de los padres requeridas a nivel escolar cumplan con los requisitos de la sección 1118(b) de la ESEA, y cada una incluya, como componente, un pacto entre la escuela y los padres de conformidad con la sección 1118(d) de la ESEA.
 - El distrito escolar incorporará esta política de participación de los padres a nivel de distrito en su plan LEA desarrollado bajo la sección 1112 de la ESEA.
 - Al cumplir con los requisitos de participación parental del Título I, Parte A, en la medida de lo posible, el distrito escolar y sus escuelas brindarán plenas oportunidades de participación a los padres con dominio limitado del inglés, padres con discapacidades y padres de niños migrantes, incluyendo el suministro de información e informes escolares en formatos alternativos, previa solicitud, y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres comprendan. Sección 1118(f)
- required under section 1111 of the ESEA in an understandable and uniform format and,**
- Si el plan de la LEA para el Título I, Parte A, desarrollado bajo la sección 1112 de la ESEA, no satisface a los padres de los niños participantes, el distrito escolar



presentará sus comentarios junto con el plan cuando lo presente al Departamento de Educación del Estado. Sección 1118(b)(4)

- El distrito escolar involucrará a los padres de los niños que asisten a escuelas del Título I, Parte A, en las decisiones sobre cómo se gasta el 1% de los fondos del Título I, Parte A, reservado para la participación parental, y garantizará que al menos el 95% de dicho 1% reservado se destine directamente a las escuelas. Sección 1118(a)(3)(A)

- El distrito escolar se regirá por la siguiente definición legal de participación de los padres definida en la Sección 9101 (32) y espera que sus escuelas del Título I lleven a cabo programas, actividades y procedimientos de acuerdo con esta definición: La participación de los padres significa la participación de los padres en una comunicación regular, bidireccional y significativa que involucra el aprendizaje académico de los estudiantes y otras actividades escolares, incluyendo asegurar:

(A) que los padres desempeñan un papel integral al ayudar al aprendizaje de sus hijos ;

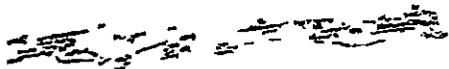
(B) que se aliente a los padres a participar activamente en la educación de sus hijos en la escuela;

(C) que los padres sean socios plenos en la educación de sus hijos y estén incluidos, según corresponda, en la toma de decisiones y en los comités asesores para ayudar en la educación de sus hijos;

(D) la realización de otras actividades, como las descritas en la sección 1118 de la ESEA.

1. El Distrito Escolar del Condado de Walthall tomará las siguientes medidas para involucrar a los padres en las siguientes políticas/planes requeridos :

- Política de participación de los padres en toda la LEA [Sección **1118(a)**, Plan LEA [Secciones **1112(c)(H)**, **1112(d)(1)**];
- Revisión y mejora escolar según la Sección 1116 [Secciones **1118(a)(2)(A)**, **1116(a)(1)(D)**, **1116(b)(3)(A)**]; y
- Cómo se gastarán los fondos reservados para la participación de los padres [Sección **1118(a)(2)**].



Política de participación de los padres:

1. Asegúrese de que cada escuela del Título I realice una Reunión Anual del Título I que incluya una orientación para padres del Título I , con agenda y hojas de registro, dentro del primer mes de clases.
2. Brindar a los padres la oportunidad de participar en el desarrollo del plan LEA y la política de participación de los padres a través de encuestas para padres y la participación en el comité de planificación del distrito y proporcionar a todos los padres una copia escrita del plan de participación de los padres y la política del distrito antes de septiembre.

30. Sección **[1118(a)(2), 1112 (c)(H), 1112(d)(1)]**;

3. Proporcionar información continua sobre la participación de los padres en la página web de Parent Connection.
4. Brindar oportunidades para que los padres se reúnan personalmente con el director.

Plan LEA y presupuesto del 1% para la participación de los padres:

5. El comité distrital de planificación del Título I está compuesto por padres, maestros, auxiliares docentes, representantes de la comunidad, asesores pedagógicos y directores de cada escuela del Título I, junto con los administradores distritales. Los comités de planificación escolar recopilan datos mediante encuestas y grupos focales de padres para elaborar sugerencias de revisión a la política distrital de participación de padres (PIP), el Pacto Hogar-Escuela, el Plan Escolar (SWP) y el presupuesto del 1% para la participación de padres. El comité distrital de planificación evaluará los documentos y realizará las modificaciones necesarias. La planificación distrital comienza con una reunión distrital de todos los comités de planificación escolar para discutir el proceso y examinar el PIP distrital y el presupuesto del 1% para la participación de padres. Posteriormente, los comités se reúnen por escuela para revisar y modificar, según sea necesario, el PIP escolar, el presupuesto del 1% para la participación de padres, los pactos hogar-escuela y el SWP. El proceso de planificación concluye con una reunión distrital de planificación para realizar las modificaciones finales al plan y aprobar los documentos para el próximo año escolar . Sección **1118(a)(2)**

Revisión y mejora escolar:

6. El distrito ayudará a recopilar datos de evaluación de necesidades y a desarrollar la evaluación anual del Título I y las evaluaciones de necesidades.

7. El comité de planificación del distrito revisará el progreso del año anterior.
Sección 1116 [Secciones **1118(a)(2)(A), 1116(a)(1)(D), 1116(b)(3)(A)**]

2. El Distrito Escolar del Condado de Walthall tomará las siguientes medidas para proporcionar coordinación, asistencia técnica y otro apoyo necesario para ayudar a las escuelas del Título I, Parte A a planificar e implementar actividades efectivas de participación parental que fortalezcan la capacidad de los padres para mejorar el rendimiento académico de sus hijos y el rendimiento escolar general [Sección 1118(a)(2)(B y C) y 1118(e)(1-14)]. Incluya una descripción del proceso que la LEA

utilizará para revisar el PIP a nivel escolar para garantizar el cumplimiento de todos los requisitos de la Sección 1118 [34 CFR]. ~~200.30(e)~~. Incluya información sobre cómo la LEA proporcionará otro apoyo razonable para las actividades de participación parental según la Sección 1118, según lo soliciten los padres [Sección 1118(e)(14)].

1. El distrito brindará coordinación y asistencia técnica a los directores de escuelas del Título I en la implementación de actividades de participación parental para mejorar el rendimiento estudiantil. Para ello, proporcionará a las escuelas orientación y normativas estatales y federales sobre actividades de participación parental y desarrollo de capacidades, y mantendrá una intranet de asistencia técnica para programas federales que contenga un calendario de actividades obligatorias, formularios y plantillas, requisitos de seguimiento e información de orientación. Sección (1118(a)(2)(B)
2. El distrito ayudará a las escuelas a:
 - a. comprensión de los padres sobre los marcos curriculares del MDE y evaluaciones
 - b. alfabetización y tecnología de los padres
 - c. Fomentar la comprensión de los docentes sobre el valor de la participación de los padres.
 - d. Coordinando con Head Start y otros programas preescolares locales
 - e. Traducción de las comunicaciones entre el hogar y la escuela
 - f. Otras actividades para padres según se solicite
Sección(1118(a)(2)(C), 1118(e)(1-14)
3. El distrito también mantendrá una página web de Conexión para Padres en su sitio web, con información para padres sobre el Título I, el Título II y otros programas federales. Sección (1118(a)(2)(C)

3. El Distrito Escolar del Condado de Walthall coordinará e integrará las estrategias de participación de los padres de la Parte A del Título I con otros programas federales (incluidos, entre otros, Head Start, Early Reading First, Even Start, Parents as Teachers, Home Instruction Program for Preschool Youngsters (HIPPY), Voluntary Pre-Kindergarten,

C y D del Título I, Título III y Parte A del Título IV) [Secciones 1118 y

| Program | Coordination |
|-------------------|--|
| Título 1, Parte A | El distrito asistirá en la planificación e implementación de reuniones de coordinación entre las escuelas Título I K-3 y los proveedores locales de Head Start y cuidado infantil. Secciones 1118a 2 D y 1118e 4 |
| Título I, Parte C | Atender las necesidades de los estudiantes y familias migrantes, así como las necesidades de traducción de los estudiantes y padres que no hablan inglés . Secciones 1118 a 2 D y 1118 e 4 |

| | |
|----------|--|
| Título X | Ayudar a cubrir las necesidades, incluyendo el transporte, de los estudiantes sin hogar. Secciones 1118 (a)(2)(D) y 1118 e 4 |
|----------|--|

4. El Distrito Escolar del Condado de Walthall tomará las siguientes medidas para realizar, con la participación de los padres, una evaluación anual del contenido y la eficacia de esta política de participación de los padres para mejorar la calidad de sus escuelas del Título I, Parte A [Sección 1118(a)(2)(E)].

1. El distrito se reunirá con los directores del Título I para revisar/modificar la encuesta para padres.
 2. Asegúrese de que se realice la encuesta para padres.
 3. Ayudar a evaluar los datos de la encuesta para su uso en la evaluación de la política de participación de los padres.
 4. Hacer recomendaciones a las escuelas del Título I sobre estrategias para mejorar la participación de los padres.
- Sección 1118 a 2 E

Si todas las actividades se realizarán a nivel escolar, marque aquí. Si está marcado, pase a la pregunta 6.

5. Si la LEA planea implementar actividades a nivel de toda la LEA, describa las acciones que la LEA tomará para desarrollar la capacidad de las escuelas y los padres para una fuerte participación parental, a fin de garantizar una participación efectiva de los padres y apoyar una asociación entre la escuela involucrada, los padres y la comunidad para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes [Secciones 1118(a)(2)(C), 1118(e)(1-14)].

| Content and Type of Activity | Person Responsible | Correlation to Student Achievement | Timeline | Evidence of Effectiveness |
|------------------------------|--------------------|------------------------------------|----------|---------------------------|
| N/A | | | | |

6. Describa las actividades de desarrollo profesional que proporcionará la LEA, con la ayuda de sus escuelas y padres, para educar al personal sobre el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres; cómo llegar, comunicarse y trabajar con los padres como socios iguales; la implementación y coordinación de programas para padres; y cómo construir vínculos entre los padres y la escuela [Sección 1118 (e)(3)].

| Content and Type of Activity | Person Responsible | Correlation to Student Achievement | Timeline | Evidence of Effectiveness |
|------------------------------|--------------------|------------------------------------|----------|---------------------------|
| | | | | |

| | | | | |
|---|----------------------|--|----------|--|
| Hogar/Escuela Comunicación Capacitación | Escuela Consejero | Una mayor participación de los padres en el aprendizaje académico de sus hijos conduce a un mayor rendimiento académico. | En curso | Porcentaje de estudiantes competentes según la medición del MCT2 |
|---|----------------------|--|----------|--|

Sección 1118 (e)(3)

72 Describa cómo la LEA brindará oportunidades plenas de participación en las actividades de participación parental para todos los padres (incluidos los padres con dominio limitado del inglés, discapacidades e hijos migrantes). Indique cómo la LEA planea compartir la información relacionada con los programas escolares y para padres, las reuniones, los informes escolares y otras actividades en un formato comprensible y uniforme y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender [Secciones 1118(e)(5) y 1118(f)].

1. Asegúrese de utilizar el sistema de llamadas automatizado del distrito para contactar a todos los padres sobre las próximas actividades.
2. Ayudar con la traducción de la correspondencia de los padres según las necesidades o solicitudes de los padres.
3. Ayudar a conseguir, en la medida de lo posible, servicios de traducción para las escuelas.
4. Ayudar con la accesibilidad para discapacitados a todas las instalaciones del distrito para los padres.

Sección ~~1118(e)(5)~~ 1118(f) y

Componentes de la política de participación parental discrecional de LEA

La política de participación de los padres del LEA puede incluir párrafos adicionales que enumeren y describan otras actividades discrecionales que el LEA, en consulta con sus padres, elija llevar a cabo para desarrollar la capacidad de los padres para participar en la escuela y el sistema escolar para apoyar el logro académico de sus hijos [Sección 1118(e)].

Enumere todas las actividades que el LEA planea implementar:

- ✓Pagar los gastos razonables y necesarios asociados con las actividades de participación de los padres, incluyendo los costos de transporte y

cuidado infantil , para que los padres puedan participar en reuniones y sesiones de capacitación relacionadas con la escuela. Sección 1118(e)(8)

v' Adopción e implementación de enfoques modelo para mejorar la participación parental. Sección 1118(e)(II)

8. Describa cómo se implementarán las actividades discrecionales enumeradas anteriormente.

| Activity | Description of Implementation Strategy | Correlation to Student Achievement | Person Responsible | Timeline |
|--|---|--|--|-------------|
| Padre Reuniones de participación | Ayudar a financiar el cuidado de niños durante las horas de reunión. | Una mayor participación de los padres conduce a un mayor rendimiento académico | Programa Federal Director, Director de la escuela, consejero | Agosto-mayo |
| Investigando lo mejor Prácticas de participación de los padres | Ayudar a las escuelas a desarrollar actividades efectivas de participación de los padres. | Una mayor participación de los padres conduce a un mayor rendimiento académico | Programa Federal Director, Director de la escuela, consejero | Agosto-mayo |

(Formato adoptado de la Plantilla de Política de Participación de Padres del Distrito del Departamento de Educación de Florida)